FICHA CATASTRAL PARA INMUEBLES ...

IDENTIFICACION Y DATOS DE LOCALIZACION

112 ...

Mz-C' #9

2

ACCESO AL LOTE
- POR PASAJE PEATONAL
- POR PASAJE VEHICULAR
- X POR CALLE
- POR AVENIDA
- POR EL MALECON
- POR LA PLAYA

DESNIVEL CON RELACION A LA CALZADA
- SOBRE LA CALZADA
- METROS
- BAJO LA CALZADA

CERRAMIENTO
- HORMIGON ARMADO
- MADERA
- CAÑA
- OTRO

CONSTRUCCION

CROQUIS

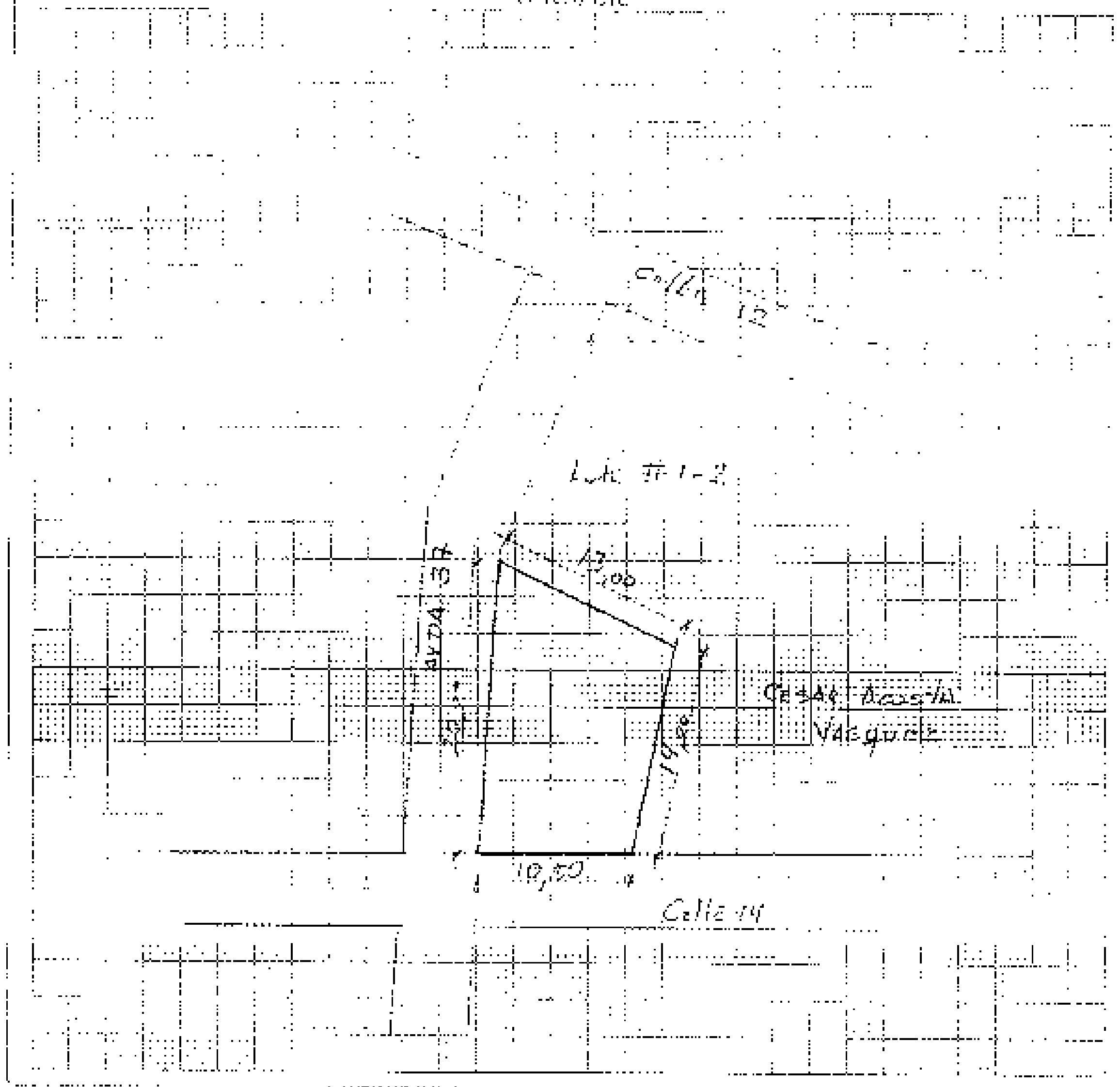

MODO DE PROPIEDAD

1 ☐ ÚNICO PROPIETARIO
2 ☐ HERENCIA INDIVISA
3 ☐ VARIOS PROPIETARIOS

TENDENCIA DE LA PROPIEDAD

1 ☐ (ilegible)
2 ☐ (ilegible)
3 ☐ (ilegible)
4 ☐ OTROS (ESPECIFIQUE)

DATOS DEL PROPIETARIO

PERSONERÍA	APELLIDOS	NOMBRES	CÉDULA DE IDENTIDAD O R.U.C.	TÍTULO DE PROPIEDAD
	ACOSTA VASQUEZ	CESAR ENRIQUE	130016478-7	
	Lucas Reyes	Aranda Fabian	1308782823-4	
CÓDIGO ☐				

DATOS DE LA CONSTRUCCION (SOLO BLOQUES TERMINADOS)

MATERIALES (MARQUE UNA SOLA RESPUESTA PARA CADA RUBRO DE OBRA)

Rubro	Opciones
N° DE BLOQUE / N° DE PISO / AREA DEL PISO	
ESTRUCTURA	caña, madera, ladrillo o piedra, hormigón armado, hierro
PAREDES	no tiene, caña, madera o tabla, fibra, ladrillo o adobe, bloques prefabricados
ENTREPISO INFERIOR O CONTRAPISO	tierra, madera, ladrillo, piedra, hormigón
PISO	tierra, cemento, madera, baldosa, cerámica, parquet o mayólica, porcelanato, mármol o marmetón
ENTREPISO SUPERIOR TECHO O CUBIERTA	caña, cade (paja), madera, zinc, eternit, losa de hormigón, hormigón armado, teja
TUMBADOS	no tiene, si tiene
INDICADORES GENERALES — VENTANAS	no tiene, caña, madera o tabla, madera y vidrio, bloque ornamental, aluminio, aluminio y vidrio
AGUA	no tiene, potable, entubada
ELECTRICIDAD	no tiene, sobrepuesta, empotrada
EQUIPO ESPECIAL	ascensor, piscina, cuarto de máquinas
ESTADO DE CONSERVACIÓN GENERAL	bueno, regular, malo, ruina
AÑO DE CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN	

AVALÚO TOTAL DE LA PROPIEDAD	☐☐☐☐☐☐☐☐☐
AVALÚO DE LA PROPIEDAD	☐☐☐☐☐☐☐☐☐

Levantamiento

FECHA	NOMBRE DEL EMPADRONADOR	FIRMA	FECHA	NOMBRE DEL REVISOR DE CAMPO	FIRMA
FECHA	NOMBRE DEL SUPERVISOR	FIRMA	FECHA	NOMBRE DEL SUPERVISOR DE OFICINA	FIRMA

OBSERVACIONES: ______

INTERGRAFICAS S.A. 2622771 - MANTA

1.2.304

ESCRITURA

DE: COMPRAVENTA.-

OTORGADA POR: LOS CONYUGES CESAR ENRIQUE ACOSTA VASQUEZ Y GLADYS ANGELA FARINA RONCHI.-

FAVOR DE: LA SEÑORA AMANDA ANTONIA LUCAS REYES-

Nº 2014.13.08.02.p.02758

COPIA: PRIMERA **CUANTIA:** $ 15.400,00

MANTA: 15 DE MAYO DEL 2014

COPIA

NÚMERO: 2014.13.08.02.P02758

COMPRAVENTA DE UN LOTE DE TERRENO SIGNADO CON EL NÚMERO NUEVE DE LA MANZANA C PRIMA DE LA LOTIZACIÓN SAN RAFAEL, DE LA PARROQUIA Y CANTÓN MANTA.- OTORGADA POR LOS CÓNYUGES SEÑOR DOCTOR CÉSAR ENRIQUE ACOSTA VÁSQUEZ Y SEÑORA CLADYS ÁNGELA FARINA RONCHI.- A FAVOR DE LA SEÑORA AMANDA ANTONIA LUCAS REYES.-

CUANTÍA: USD $. 15.400,00

En la Ciudad de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día jueves quince de mayo del año dos mil catorce, ante mí Abogada **PATRICIA MENDOZA BRIONES, Notaria Pública Segunda de este Cantón,** comparecen: Por una parte, los cónyuges señor **DOCTOR CÉSAR ENRIQUE ACOSTA VÁSQUEZ**, quien declara ser ecuatoriano, de estado civil casado, mayor de edad, de profesión médico, con domicilio en esta ciudad de Manta, portador de su cédula de ciudadanía número: **uno tres cero cero uno seis cuatro uno ocho guión uno**; y, señora **GLADYS ÁNGELA FARINA RONCHI,** quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, mayor de edad, dedicada actividades particulares, con domicilio en esta ciudad de Manta, portadora de su cédula de ciudadanía número: **uno tres cero uno uno cero uno uno cero guión nueve**, ambos por sus propios derechos y por los de la sociedad conyugal que tienen formada entre sí; parte que en adelante se denominará simplemente como **"Los Vendedores"**

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

y; Por otra parte, la señora **AMANDA ANTONIA LUCAS REYES**, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltera, mayor de edad, de ocupación costurera, con domicilio en esta ciudad de Manta, portadora de su cédula de ciudadanía número: **uno tres cero tres nueve seis ocho siete tres guión siete**, por sus propios derechos, parte a quién que en adelante se le denominará simplemente como "**La Compradora**".- Los comparecientes son mayores de edad e idóneos, sin parentesco entre las partes, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación cuyas copias fotostáticas se adjuntan a este instrumento público.- Advertidos que fueron los comparecientes por mí, la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura y examinados que fueron en forma aislada y separada con el objeto de conocer de que comparecen al otorgamiento de esta escritura de Compraventa, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción. Dichos otorgantes con amplia libertad y pleno conocimiento en los efectos y resultados de esta escritura la cual proceden a celebrarla de una manera libre y espontánea, me entregan una minuta para que sea elevada a Escritura Pública, cuyo texto es el que sigue: **SEÑORA NOTARIA:** Sírvase insertar en el Protocolo de Escrituras Públicas de la Notaría a su cargo, una de Compraventa de un lote de terreno, que está ubicado en la Lotización San Rafael, Barrio Santa Martha de la Parroquia y Cantón Manta, que se

contiene de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración, otorgamiento y suscripción de la presente Escritura, por una parte, los cónyuges señor **DOCTOR CÉSAR ENRIQUE ACOSTA VÁSQUEZ**, quien declara ser ecuatoriano, de estado civil casado, mayor de edad, de profesión médico, con domicilio en esta ciudad de Manta; y, señora **GLADYS ÁNGELA FARINA RONCHI**, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, mayor de edad, dedicada actividades particulares, con domicilio en esta ciudad de Manta, ambos por sus propios derechos y por los de la sociedad conyugal que tienen formada entre sí; parte a quienes en adelante se les denominará simplemente como **"Los Vendedores"**; y, por otra parte la señora **AMANDA ANTONIA LUCAS REYES**, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltera, mayor de edad, de ocupación costurera, con domicilio en esta ciudad de Manta, por sus propios derechos, a quién en adelante se le denominará simplemente como **"La Compradora"**.- Los comparecientes tienen amplia capacidad civil y suficiente cual en derecho se requiere para la legal intervención en esta clase de actos o contratos. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** **a)** El señor Doctor **CÉSAR ENRIQUE ACOSTA VÁSQUEZ**, declara que en su estado civil de casado y dentro de la sociedad conyugal que tiene formada con su cónyuge señora **GLADYS ÁNGELA FARINA RONCHI**, adquirió por compra a la Compañía Vásquez Balda Inmobiliaria de Inversión Sociedad Anónima, representada por su Gerente señora Ramona Aurora Vásquez

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

Balda viuda de Acosta, mediante escritura pública de compraventa otorgada ante el señor José Vicente Alava Zambrano, Notario Segundo del Cantón Manta, de fecha siete de septiembre del dos mil seis e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el doce de septiembre del dos mil seis, con el número dos mil cuarenta en el libro de compraventas y anotada en el Repertorio General con el número cuatro mil trescientos setenta y ocho en la misma fecha antes señalada; los lotes de terrenos signados con los números tres, cuatro, cinco, seis, siete, ocho y nueve de la manzana C prima de la Lotización San Rafael de la Parroquia Manta, lotes de terrenos que unidos perfectamente entre sí forman un solo cuerpo cierto y tienen las siguientes medidas y linderos que se describen a continuación: **POR EL FRENTE**: Cuarenta y dos metros y lindera con calle doce. **POR ATRÁS**: cuarenta y dos metros más dieciséis metros y lindera con calle catorce. **POR EL COSTADO IZQUIERDO**: Catorce metros y lote número dos, más ángulo hacia el costado izquierdo con dieciocho metros y lotes números uno y dos, más ángulo hacia la parte posterior con veinte metros y Avenida Treinta y siete. Terreno que tiene una superficie total de Ochocientos veintiún metros cuadrados. **b)** A su vez la anterior vendedora hoy denominada Compañía Vásquez Balda Inmobiliaria de Inversión Sociedad Anónima, adquirió entre otros bienes un predio en mayor extensión y del cual forman parte los lotes de terrenos antes descritos denominado Lotización San Rafael mediante

aportación de bienes que realizará la señora Atenaida Balda Viuda de Balda en la constitución de la Compañía Alava Vásquez Inmobiliaria de Inversiones Compañía Limitada, mediante escritura Pública celebrada ante el Notario Tercero del Cantón Manta de fecha veintiséis de septiembre de mil novecientos setenta y siete e inscrita en el registro de la propiedad del Cantón Manta la transferencia de dominio el diez de marzo de mil novecientos setenta y ocho con el número ciento ochenta y cuatro. **c)** Lote de terreno que sus propietarios cónyuges señor Doctor **CÉSAR ENRIQUE ACOSTA VÁSQUEZ** y señora **GLADYS ÁNGELA FARINA RONCHI**, lo vienen poseyendo de manera pacífica y tranquila del cual desean desmembrar y dar en venta a favor de la señora **AMANDA ANTONIA LUCAS REYES** un área de doscientos metros cuadrados, para lo cual presentan al Departamento de Planificación Urbana del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Manta la respectiva solicitud para la aprobación y autorización de desmembración del área a venderse, siendo autorizados mediante la Aprobación de Subdivisión y Autorización número ciento veintiocho guión cero quinientos ochenta y cuatro conferida por la Arquitecta Janeth Cedeño Villavicencio, Directora de Planeamiento Urbano del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta de fecha veintisiete de marzo del dos mil catorce que se adjunta a esta escritura y en la cual constan los linderos y medidas del lote a desmembrarse que se detallarán más adelante.- **TERCERA: COMPRAVENTA**

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

Y TRANSFERENCIA.- Con los antecedentes expuestos, los Vendedores cónyuges señor Doctor **CÉSAR ENRIQUE ACOSTA VÁSQUEZ** y señora **GLADYS ÁNGELA FARINA RONCHI**, expresan que hoy tienen a bien dar en venta real y enajenación perpetua a favor de la Compradora señora **AMANDA ANTONIA LUCAS REYES**, de estado civil soltera un lote de terreno que es desmembrado del adquirido en mayor extensión mediante la escritura de compraventa descrita en la cláusula segunda de los antecedentes. Lote de terreno ubicado en la Lotización San Rafael signado con el número nueve de la Manzana C prima con las siguientes medidas y linderos que constan en la autorización conferida por el Departamento de Planificación Urbana que a continuación se describen: **POR EL FRENTE**: Diez metros cincuenta centímetros y lindera con calle número Catorce. **POR ATRÁS**: Trece metros y lindera con los Lotes números uno y dos. **POR EL COSTADO DERECHO**: Veinte metros y lindera con Avenida treinta y siete; y, **POR EL COSTADO IZQUIERDO**: Catorce metros noventa centímetros y lindera con más terrenos del Doctor César Acosta Vásquez (Vendedor). Lote de terreno que tiene una Superficie Total de **Doscientos metros cuadrados (200m2)**; debiendo entenderse que esa área deben estar comprendida dentro de los mencionados linderos, no obstante de determinarse sus mensuras, **la venta se la realiza como cuerpo cierto**, bajo los linderos ya determinados, cualesquiera que sea su cabida.- Por lo tanto, los Vendedores transfieren a la compradora el derecho de dominio, uso, goce

posesión en el lote de terreno antes descrito, comprendiéndose en esta venta todos los derechos reales que como bien propio de los enajenantes les corresponda o pudiera corresponderle, sin reservarse derecho o cosa alguna en el bien inmueble materia de este Contrato de compraventa; en consecuencia en la presente venta quedará comprendido todo cuanto se encuentre bajo los linderos y mensuras declaradas.-**CUARTA: PRECIO Y FORMA DE PAGO.-** Las partes VENDEDORA Y COMPRADORA, de mutuo acuerdo fijan como justo precio del lote de terreno materia de venta la cantidad de **Quince mil cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América ($15,400,00)**, valor que los vendedores manifiestan haberlos recibidos de manos de la Compradora a su entera satisfacción en la forma previamente acordada entre las partes. Por lo que declaran de manera expresa que no tienen nada que reclamar por este concepto en lo posterior.- **QUINTA: SANEAMIENTO.-** Los Vendedores declaran que el bien inmueble materia del presente Contrato, se halla libre de todo gravamen, limitación de dominio, embargo, secuestro, prohibición de enajenar, gravar o servidumbre, acción petitoria o posesoria, condición o modo y se obligan no obstante al saneamiento por evicción y vicios redhibitorios en los términos de ley. **SEXTA: ACEPTACIÓN.-** Los comparecientes libres y voluntariamente declaran que aceptan el contenido íntegro de éste contrato en todas sus partes por estar en seguridad de sus respectivos intereses. **SÉPTIMA: GASTOS.-**Todos los gastos que

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

genere el otorgamiento de la presente Escritura de Compraventa, tales como honorarios profesionales del Arquitecto que se requiere para el Levantamiento Planimétrico del terreno, tasas de Aprobación de subdivisión de terreno, impuesto predial urbano municipal, Impuestos de Alcabalas, tasas, derechos Notariales por escritura y de Registro por Inscripción correrán por cuenta de la Parte Vendedora inclusive el impuesto de Utilidades en caso de existir o producirse; por así haber acordado entre las partes al momento de la negociación.- **OCTAVA: AUTORIZACIÓN.-** Los Vendedores autorizan a la Compradora o a quien haga sus veces, para que soliciten la inscripción de esta escritura en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta.- **LA DE ESTILO:** Usted señora Notaria, sírvase agregar las demás cláusulas de estilo que sean necesarias para la perfecta validez de este instrumento como es el deseo de los contratantes.- Minuta firmada por el Abogado Freddy Marcelo Chávez Pachay, Matrícula número: Trece guión dos mil doce guión veintiséis del Foro de Abogados.- Hasta aquí la minuta que los otorgantes se afirman y ratifican en el contenido íntegro de la minuta inserta.- Minuta y documentos habilitantes que quedan elevados a escritura pública con todo el valor legal.- Se comprueba el pago de los impuestos de Alcabalas y adicionales con el certificado que se agrega al protocolo para insertarlo en las copias a conferirse.- Leída esta escritura a los otorgantes por mí la Notaria de principio a fin, en alta y clara voz, la aprueban

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

23757

Conforme a la solicitud Número: 95958, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número: 23757

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *viernes, 03 de septiembre de 2010*
Parroquia: Manta

Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con los lotes signados con los número tres, cuatro, cinco, seis, siete, ocho y nueve de la manzana C' (Prima) de la Lotización San Rafael, que unidos perfectamente entre sí forman un solo cuerpo cierto, y tiene los siguientes medidas y linderos. POR EL FRENTE, cuarenta y dos metros y lindera con calle doce. POR ATRÁS, cuarenta y dos metros mas dieciséis metros y lindera con calle catorce. POR EL COSTADO IZQUIERDO, catorce metros y lote número dos, mas ángulo hacia el costado izquierdo con dieciocho metros y lotes números uno y dos, mas ángulo hacia la parte posterior con veinte metros y Avenida Treinta y siete. Terreno que tiene una superficie total de OCHOCIENTOS VEINTIÚN METROS CUADRADOS. SOLVENCIA. EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción		Folio Inicial
Compra Venta	Transferencia de Dominio	184	10/03/1978	356
Compra Venta	Compraventa	2.040	12/09/2006	27.692

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 Transferencia de Dominio

Inscrito el : viernes, 10 de marzo de 1978

Tomo: 1 Folio Inicial: 356 - Folio Final: 357
Número de Inscripción: 184 Número de Repertorio: 444
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 26 de septiembre de 1977
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Transferencia de Dominio de tres inmuebles ubicados en el Canton Manta. , el inmueble que aporta la cedente Atenaida Balda viuda de Alava compuesto de solar y casa ubicado en la parroquia Tarqui de la jurisdiccion Cantonal. Dos) un solar ubicado en la zona conocida con el nombre de Agua Potable de este Puerto,Conocida como Lotizacion San Rafael. Tres) un solar ubicado en la parroquia Manta., anterior zona del Agua Potable.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Cedente	80-0000000001680	Balda Atenaida	Viudo	Manta
Cedente	80-0000000001682	Vasquez Balda Aura	Casado(*)	Manta

Certificación impresa por: *MARC*

Ficha Registral: 23757

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

Cedente	80-0000000001683	Vasquez Balda Francisco	(Ninguno)	Manta
Cesionario	80-0000000001678	Compañia Alava Vasquez Cia Ltda		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	138	10-nov-1944	47	48

2 / 2 Compraventa

Inscrito el : martes, 12 de septiembre de 2006

Tomo: 1 Folio Inicial: 27.692 - Folio Final: 27.705

Número de Inscripción: 2.040 Número de Repertorio: 4.378

Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 07 de septiembre de 2006

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

La Sra. Ramona Aurora Vásquez Balda, en calidad de Presidente de la Compañía Vásquez Balda Inmobiliaria de Inversión Sociedad Anónima.

Los lotes de terrenos signados con los números Tres, Cuatro, Cinco, Seis, Siete, Ocho y Nueve de la manzana C' (Prima) de la Lotización San Rafael, que unidos perfectamente entre sí forman un solo cuerpo cierto. Terreno que tiene una superficie total de Ochocientos veintiún metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000027095	Acosta Vasquez Cesar Enrique	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000004952	Compañia Vasquez Balda Inmobiliaria de In		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	184	10-mar-1978	356	357

TOTAL DE MOVIMENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 10:11:06 del lunes, 21 de abril de 2014

A petición de: Ab. Fredoly Chávez Cedeño

Elaborado por : María Asunción Cedeño Chávez
130699882-2

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL URBANO

No. 0128 -0584

APROBACION DE SUBDIVISIÓN

Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la Autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión de terreno, propiedad del Señor, CESAR ENRIQUE ACOSTA VASQUEZ, ubicado en la Lotización San Rafael, de los lotes 3,4,5,6,7,8,9 Mz-C-Prima de la Parroquia y Cantón Manta, Clave Catastral # 1121303000, el que posee área total de 821,00 m2.

1.- AREA TOTAL SEGUN ESCRITURA: área total ***821.00 m2.*** *(Escritura en la Notaria Segunda del Cantón Manta autorizada el 07 de Septiembre de 2006 e inscrita el 12 de Septiembre de 2006 en el registro de la Propiedad del Cantón Manta)*

Por el Frente: *42,00 m con calle 12*
Por Atrás: *42.00 +16.00 m con calle 14*
Por el Costado Izquierdo: *14,00 m y lote # 2+ ángulo hacia el costado izquierdo con 18,00m lotes 1 y 2+ ángulo hacia la parte posterior con 20,00m y Avenida 37*

2.- AREA INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD: ***NINGUNA***

3.-AREA A DESMEMBRAR A FAVOR: AMANDA ANTONIA LUCAS REYES (lote # 9 de la Mz- C-Prima) ***200,00 M2***

Por el frente: *10.50 m calle 14*
Por Atrás: *13.00 m. lote # 1-2*
Por el Costado Derecho: *20.00 m Avenida 37*
Por el Costado Izquierdo: *14.90 m con Cesar Acosta Vásquez (vendedor)*

4.- AREA A SOBRANTE : ***621.00 M2***

Por el frente: *42.00 m calle 12*
Por Atrás: *47,50 m calle 14*
Por el Costado Izquierdo: *14,00 m y lote # 2+ ángulo hacia el costado izquierdo con 5,00 m lotes 2+ ángulo hacia la parte posterior con 14.90 m con Amanda Antonia Lucas Reyes*

NOTA:

- *No existe sobre posición ni afectación al Plan Regulador.*
- *De acuerdo al informe de Regulación Urbana la norma mínima de superficie es de 200m2.*
- *De acuerdo de Avalúos y Catastro, mediante Memorando N°0198- DACRM-DFS-14 de fecha Marzo 25 del 2014 informa "No existe Ningún inconveniente para realizar el trámite solicitado por propietario en su dependencia"*

Manta, Marzo 27 del 2014

Arq. Janeth Cedeño Villavicencio
DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación presentada para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas en las solicitudes correspondientes. LLCH.

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL
CANTÓN MANTA

AUTORIZACIÓN

N° 0128 - 0584

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a la Señora. ***AMANDA ANTONIA LUCAS REYES,*** *para que celebre escritura de COMPRA - VENTA de un terreno de propiedad de, CESAR ENRIQUE ACOSTA VASQUEZ, ubicado en la Lotización San Rafael con el lote # 9 de la Mz- C-Prima de la Parroquia y Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos*:

Por el frente:	*10.50*	*m. Calle 14*
Por Atrás:	*13.00*	*m lote # 1-2*
Costado Derecho:	*20.00*	*m Avenida 37*
Por el Costado Izquierdo:	*14.90*	*m con Cesar Acosta Vásquez (vendedor)*

Área Total: 200.00 M2

Manta, 27 de Marzo del 2014

Arq. Janeth Cedeño Villavicencio
DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO
GAD - MANTA

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el Trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante ; Manifestando el deseo de realizar el derrocamiento respectivo de la edificación Existente, por lo cual salvamos error y omisión, eximiendo de responsabilidad Al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones Graficas erróneas, en las solicitudes correspondientes, LLCH.

Dirección: Calle 9 y Av.4
Teléfonos: 2611 471 / 2611 479 / 2611 558
Fax: 2611 714
Casilla: 13-05-4832
E-mail: gadmc@manta.gob.ec
Website: www.manta.gob.ec

UBICACION

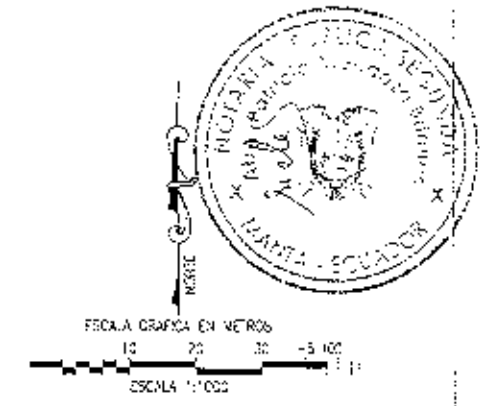

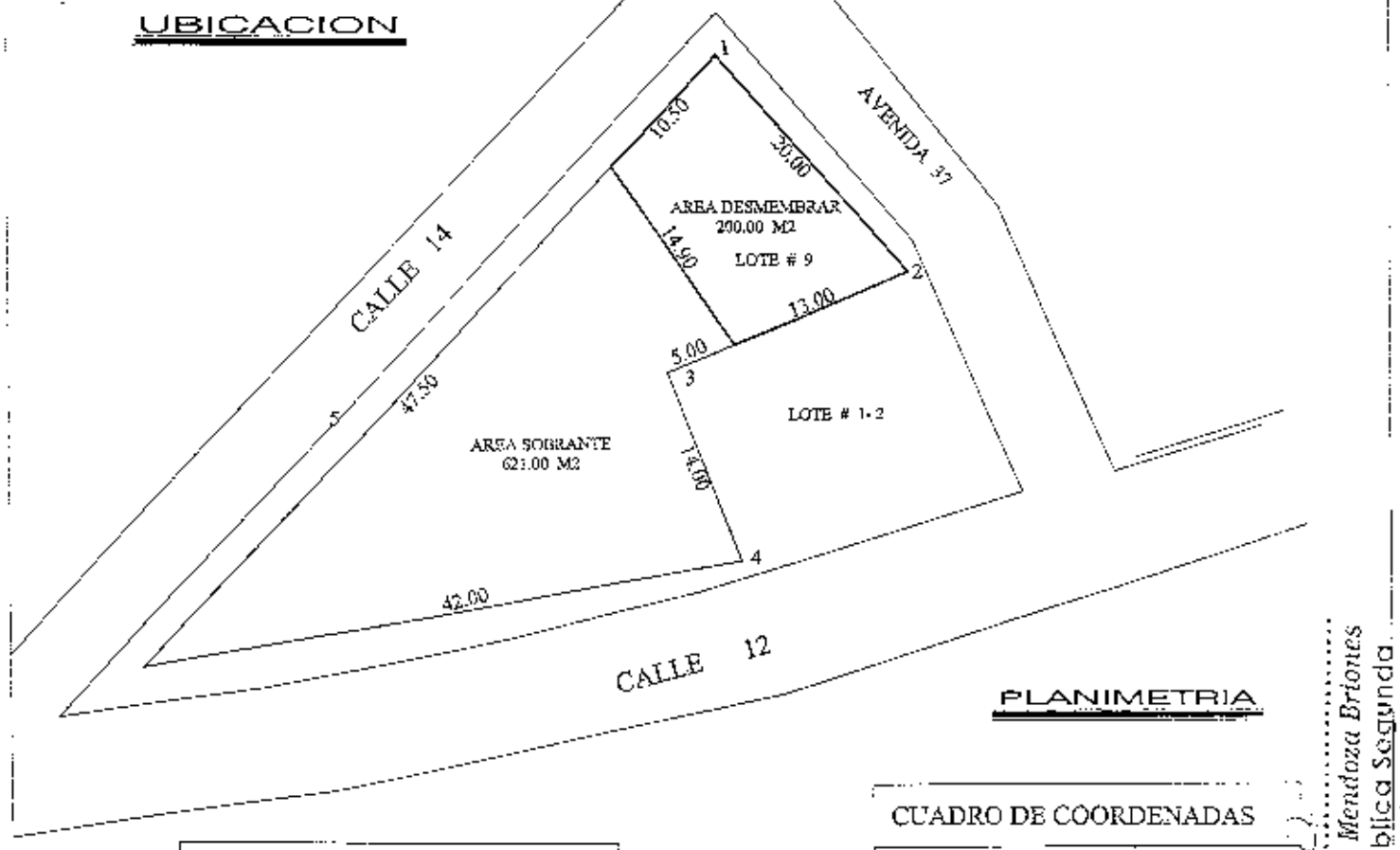

PLANIMETRIA

DETALLES DE ESCRITURAS	
AREA DE ESCRITURA	821.00 M2
AREA DESMEMBRAR. AMANDA LUCAS REYES	200.00 M2
AREA SOBRANTE.	621.00 M2

CUADRO DE COORDENADAS

PTO.	X (m)	Y (m)
1	529495,19	9894794.83
2	529508,45	9894779.85
3	529491.81	9894772.97
4	529496.81	9894759.90
5	529455.49	9894752.55

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

PROPIETARIA:
SR. CESAR ACOSTA VASQUEZ

CONTIENE:
PLANIMETRIA DEL TERRENO

UBICACIÓN:
LOT. SAN RAFAEL

FECHA:
MARZO-2014

RESP. TECNICA:
REG.PROF. 17-1868

PROVINCIA :
MANABÍ.

CANTÓN :
MANTA.

ÁREA :
821.00 M2

DIBUJO :
L.M.

ESCALA:
1:250

FORMATO:
A

LÁMINA:

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA
USD 1.25

Nº 0091536

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de ACOSTA VASQUEZ CESAR ENRIQUE
Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 07 de abril de 20 14

VALIDO PARA LA CLAVE
1121304000 LOTZ. SAN RAFAEL MANZANA C PRIMA LT 09
Manta, siete de abril del dos mil catorce

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Ing. Pablo Macías García
TESORERO MUNICIPAL

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA TESORERIA MUNICIPAL

BANCO NACIONAL DE FOMENTO SUC. PORTOVIEJO
BNF 11 ABR 2014
Thalia López Reina
RECIBIDORA PAGADORA

BANCO NACIONAL DE FOMENTO 11
11 09:16:31 74 E txlopez 7616
N-CN 40 DEPTO. CUENTA CORRIENTE 33100390
Nro.de Cta: 0-04005049-8
Nombre: GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI

Referencia: 1395202
Efectivo: 1.54
Total Deposito: 1.54
Cantidad Chqs.: ________

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

No. Certificación: 111842

USD 1.25

CERTIFICADO DE AVALÚO

Nº 0111842

No. Electrónico: 20971

Fecha: 4 de abril de 2014

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-12-13-04-000

Ubicado en: LOTZ. SAN RAFAEL MANZANA C PRIMA LT-09

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 200,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	*Propietario*
1306164181	ACOSTA VASQUEZ CESAR ENRIQUE

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	15400,00
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	15400,00

Son: QUINCE MIL CUATROCIENTOS DOLARES

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2014 – 2015".

Arq. Daniel Ferrín S.

Director de Avalúos, Catastros y Registros

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISION, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRAFICAS ERRONEAS. SE DESMEMBRÓ DE LA CC. 1121303000.

Impreso por: DELY CHAVEZ 04/04/2014 15:21:16

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA
USD 1.25

Nº 0062783

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANA en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR perteneciente a ACOSTA VASQUEZ CESAR ENRIQUE. ubicada LOTZ. SAN RAFAEL MANZANA C PRIMA LT-09 cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE COMPRAVENTA asciende a la cantidad de $15400.00 QUINCE MIL CUATROCIENTOS 00/100 DOLARES. CERTIFICADO OTORGADO PARA TRAMITE DE COMPRAVENTA

JMOREIRA

Manta, 07 de ABRIL del 2014

Ing. Erika Pazmiño
Director Financiero Municipal

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCIÓN FINANCIERA

CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
REGIONAL MANABI

Manta, 11 de Marzo de 2014

CERTIFICACIÓN

A petición de la parte interesada, tengo a bien certificar ***que el señor ACOSTA VASQUEZ CESAR ENRIQUE con CI 1300164181*** *se encuentra registrado como usuario en nuestro sistema comercial SICO con códigos 88385-141515 , por lo tanto no mantiene deuda con la empresa.*

La Parte interesada puede hacer uso de la presente ***CERTIFICACIÓN*** *como mejor convenga a sus intereses.*

Atentamente,

CNEL EP
ATENCIÓN AL CLIENTE

ING JORGE VEGA MERO
ATENCION AL CLIENTE

SOLICITANTE
ACOSTA VASQUEZ CESAR ENRIQUE
CI 1300164181

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:
102

RUC: 1360020070001
Dirección: Avenida 11 entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO
0001321

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CI/RUC: 1305161101001
NOMBRES :
RAZÓN SOCIAL: ACOSTA VASQUEZ CESAR ENRIQUE
DIRECCIÓN : CALLE 12 Y 14 S/N.

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALUO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 296192
CAJA: MARGARITA ANCHUNDIA L
FECHA DE PAGO: 21/03/2014 15:51:32

ÁREA DE SELLO

TESORERIA DEL CUERPO DE BOMBEROS MANTA

DESCRIPCIÓN	VALOR
VALOR	3.00
TOTAL A PAGAR	3.00

VALIDO HASTA: jueves, 19 de junio de 2014
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta
Ruc: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - Telf.: 2611-479 / 2611-477

TITULO DE CREDITO No. 000268350

4/7/2014

OBSERVACIÓN
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia MANTA

CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO Nº
1-12-13-04-000	200,00	15400,00	129363	268350

VENDEDOR

C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN
1300164131	ACOSTA VASQUEZ CESAR ENRIQUE	LOTZ. SAN RAFAEL MANZANA C PRIMA LT-20

ADQUIRIENTE

C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN
1309668737	LUCAS REYES AMANDA ANTONIA	NA

UTILIDADES

CONCEPTO	VALOR
GASTOS ADMINISTRATIVOS	1,00
Impuesto Principal Compra-Venta	23,40
TOTAL A PAGAR	24,40
VALOR PAGADO	24,40
SALDO	0,00

EMISION: 4/7/2014 1:32 VERONICA HOYOS

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
CANCELADO
Fecha: ____ Hora: ____
Ing. Verónica Hoyos

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta
Ruc: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - Telf.: 2611-479 / 2611-477

TITULO DE CREDITO No. 000268349

4/7/2014 1:31

OBSERVACIÓN
Una escritura pública de: COMPRAVENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia MANTA

CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO Nº
1-12-13-04-000	200,00	15400,00	129362	268349

VENDEDOR

C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN
1300164131	ACOSTA VASQUEZ CESAR ENRIQUE	LOTZ. SAN RAFAEL MANZANA C PRIMA LT-20

ADQUIRIENTE

C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN
1309668737	LUCAS REYES AMANDA ANTONIA	NA

ALCABALAS Y ADICIONALES

CONCEPTO	VALOR
Impuesto principal	77,00
Junta de Beneficencia de Guayaquil	23,10
TOTAL A PAGAR	100,10
VALOR PAGADO	100,10
SALDO	0,00

EMISION: 4/7/2014 1:31 VERONICA HOYOS

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
CANCELADO
Fecha: ____ Hora: ____
Ing. Verónica Hoyos

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
CÉDULA
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
ACOSTA VASQUEZ
CESAR ENRIQUE
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
PORTOVIEJO
PORTOVIEJO
FECHA DE NACIMIENTO
1934-04-23
NACIONALIDAD
ECUATORIANA
SEXO
M
ESTADO CIVIL
CASADO
GLADYS
FARINA RONCHI
N. 130016418-1

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
MEDICO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ACOSTA DANIEL
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VASQUEZ MARIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2013-05-13
FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-05-13

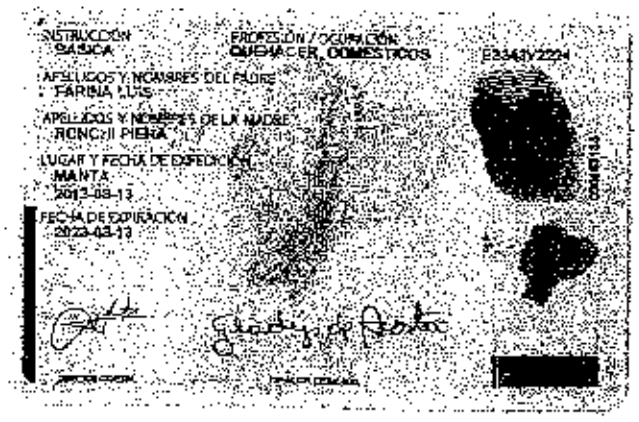

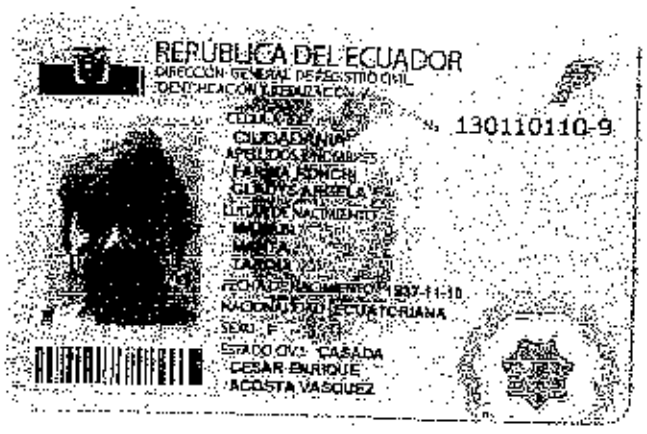

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

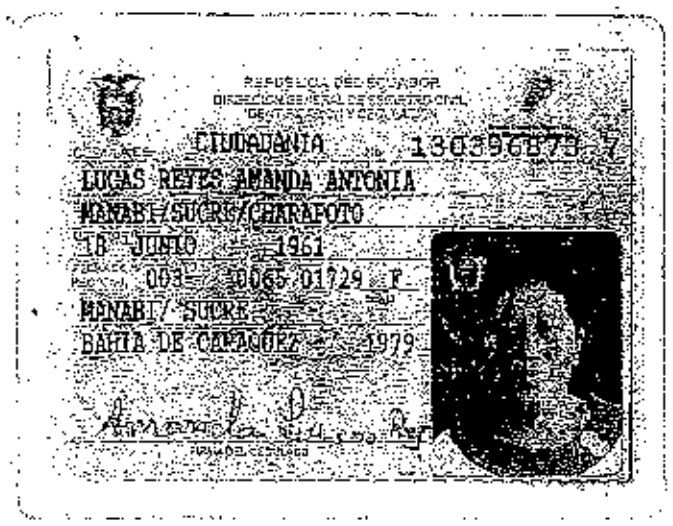
REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CIUDADANÍA 1303968737

LUCAS REYES AMANDA ANTONIA

MANABI/SUCRE/CHARAPOTO

18 JUNIO 1961

003 00065 01729 F

MANABI / SUCRE

BAHIA DE CARAQUEZ 1979

ECUATORIANA***** E1331122I

SOLTERO

PRIMARIA COSTURERA/O

LUCAS MERO PEDRO PABLO

REYES DORALIZA

MANTA 15/10/2012

15/10/2024

EN0082895

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

007

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

007 - 0043 1303968737

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

LUCAS REYES AMANDA ANTONIA

MANABI
PROVINCIA

PORTOVIEJO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 6
CRUCITA
PARROQUIA

1
ZONA

PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

ESTAS 12 FOJAS ESTÁN
RUBRICADAS POR MI
Abg. Patricia Mendoza Briones

firman conmigo la Notaría en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de escrituras Públicas de esta Notaría, de todo cuanto doy fe.

Dr. CÉSAR ENRIQUE ACOSTA VÁSQUEZ
C.C. No. 130016419-1
VENDEDOR

Sra. GLADYS ANGELA FARINA RONCHI
C.C. N° 130110710-9
COMPRADORA

Sra. AMANDA ANTONIA LUCAS REYES
C.C. N° 130396873-7
COMPRADORA

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN MANTA, A LOS QUINCE DIAS DEL MES DE MAYO DEL 2.014.

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

1320

DIRECCION DE AVALÙOS, CATASTRO Y REGISTROS G.A.D.		GOBIERNO AUTÓNOMO [illegible] DEL CANTÓN [illegible] DE MANTA

FECHA DE INGRESO.	28-03-14 09:50	FECHA DE ENTREGA:	
CLAVE CATASTRAL:	1121303-000	(1-12-13-04-000)	
NOMBRES y/o RAZÒN	Acosta Vásquez		
CÈDULA DE I. y/o RUC.			
CELULAR - TFNO:			

RUBROS

IMPUESTO PRINCIPAL:	
SOLAR NO EDIFICADO	
CONTRIBUCIÒN MEJORAS	
TASA DE SEGURIDAD	

TIPO DE TRAMITE: [illegible]
(Urgente) 31-03-14 08:45

FIRMA DEL USUARIO

INFORME DEL INSPECTOR: Se verifica terreno vacío en sitio (Esquinero)

FIRMA DEL INSPECTOR FECHA:

INFORME TÈCNICO:

FIRMA DEL TÈCNICO FECHA:

INFORME DE APROBACIÒN.

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

Ficha Registral-Bien Inmueble
23757

Conforme a la solicitud Número: 95957, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número: 23757

INFORMACION REGISTRAL

Fecha de Apertura: *viernes, 03 de septiembre de 2010*
Parroquia: Manta
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/RolNident.Predial: 1121303000

LINDEROS REGISTRALES:

Los lotes numero tres, cuatro, cinco, seis, siete, ocho y nueve de la manzana C Prima de la Lotizacion San Rafael de la parroquia Manta , que unidos perfectamente entre si forman un solo cuerpo cierto, y tiene los siguientes medidas y linderos. Por el frente cuarenta y dos metros y lindera con calle doce. Por atras cuarenta y dos metros mas dieciseis metros y lindera con calle catorce. Por el costado izquierdo, catorce metros y lote numero dos, mas angulo hacia el costado izquierdo con dieciocho metros y lotes numeros uno y dos, mas angulo hacia la parte posterior con viente metros y Avenida Treinta y siete. Terreno que tiene una superficie total de ochocientos veintiun metros cuadrados. SOLVENCIA .En una revision hecha en los libros respectivos consta que el predio descrito se encuentra libre de gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción		Folio Inicial
Compra Venta	Transferencia de Dominio	184	10/03/1978	356
Compra Venta	Compraventa	2.040	12/09/2006	27.692

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

2 **Transferencia de Dominio**

Inscrito el : viernes, 10 de marzo de 1978

Tomo: 1 Folio Inicial: 356 - Folio Final: 357
Número de Inscripción: 184 Número de Repertorio: 444
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 26 de septiembre de 1977
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:
Transferencia de Dominio de tres inmuebles ubicados en el Canton Manta. : el inmueble que aporta la Señora Ateraida Balda viuda de Alava compuesto de solar y casa ubicado en la parroquia Tarqui de la jurisdiccion Cantonal. Dos) un solar ubicado en la zona conocida con el nombre de Agua Potable de este Puerto,Conocida como Lotizacion San Rafael. Tres) un solar ubicado en la parroquia Manta , jurisdiccion Zona de Agua Potable.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Cedente	80-0000000001680	Balda Atenaida	Viudo	Manta
Cedente	80-0000000001682	Vasquez Balda Aura	Casado(*)	Manta
Cedente	80-0000000001683	Vasquez Balda Francisco	(Ninguno)	Manta
Cesionario	80-0000000001678	Compañia Alava Vasquez Cia Ltda		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	188	10-nov-1994	47	48

Inscrito el: martes, 12 de septiembre de 2006

Tomo: 1 Folio Inicial: 27.692 - Folio Final: 27.705

Número de Inscripción: 2.040 Número de Repertorio: 4.378

Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 07 de septiembre de 2006

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

La Sra. Ramona Aurora Vásquez Balda, en calidad de Presidente de la Compañía Vásquez Balda Inmobiliaria de Inversión Sociedad Anónima.

Los lotes de terrenos signados con los números Tres, Cuatro, Cinco, Seis, Siete, Ocho y Nueve de la manzana C' (Prima) de la Lotización San Rafael, que unidos perfectamente entre si forman un solo cuerpo cierto. Terreno que tiene una superficie total de Ochocientos veintiún metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000027095	Acosta Vasquez Cesar Enrique	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000004952	Compañia Vasquez Balda Inmobiliaria de In		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	184	10-mar-1978	356	357

TOTAL DE MOVIMENTOS CERTIFICADOS:

Libro	*Número de Inscripciones*	*Libro*	*Número de Inscripciones*
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 9:07:23 del viernes, 07 de marzo de 2014

A petición de: Freddy Chavez Pachay

Elaborado por : Mayra Dolores Saltos Mendoza
131013711-0

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

Luis Cedeño Gavilanez
Delegada del Registrador (S)

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL URBANO

No. 0128-0584

APROBACION DE SUBDIVISIÓN

Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la Autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión de terreno, propiedad del Señor, CESAR ENRIQUE ACOSTA VASQUEZ, ubicado en la Lotización San Rafael, de los lotes 3,4,5,6,7,8,9 Mz-C-Prima de la Parroquia y Cantón Manta. Clave Catastral # 1121303000, el que posee área total de 821.00 m2.

*1.- AREA TOTAL SEGUN ESCRITURA: área total **821,00 m2**, (Escritura en la Notaría Segunda del Cantón Manta autorizada el 07 de Septiembre de 2006 e inscrita el 12 de Septiembre de 2006 en el registro de la Propiedad del Cantón Manta)*

Por el Frente: *42,00 m con calle 12*
Por Atrás: *42.00 – 16.00 m con calle 14*
Por el Costado Izquierdo: *14.00 m y lote # 2 - ángulo hacia el costado izquierdo con 15.00m lotes 1 y 2= ángulo hacia la parte posterior con 20.00m y Avenida 37*

2.- AREA INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD: ***NINGUNA***

3.-AREA A DESMEMBRAR A FAVOR, AMANDA ANTONIA LUCAS REYES (lote # 9) ***200,00 M2***

Por el frente: *10.50 m calle 14*
Por Atrás: *13.00 m. lote # 1-2*
Por el Costado Derecho: *20.00 m Avenida 37*
Por el Costado Izquierdo: *14.90 m con Cesar Acosta Vásquez*

4.- AREA A SOBRANTE: ***621.00 M2***

Por el frente: *42.00 m calle 12*
Por Atrás: *47.50 m calle 14*
Por el Costado Izquierdo: *14.00 m y lote # 2= ángulo hacia el costado izquierdo con 5.00 m lotes 2= ángulo hacia la parte posterior con 14.90 m con Amanda Antonia Lucas Reyes*

NOTA:

- *No existe sobre posición al afectación al Plan Regulador.*
- *De acuerdo al informe de Regulación Urbana la norma mínima de superficie es de 200m2.*
- *De acuerdo de Avalúos y Catastro mediante Memorando N°0198- DACRM-DFS 14 de fecha Marzo 25 del 2014 informa "No existe ningún inconveniente para realizar el trámite solicitado por propietario en su dependencia"*

Manta, Marzo 27 del 2014

Arq. Jahaira Cedeño Villavicencio
DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO

[illegible]

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO

ESPECIE VALORADA

USD 1.25

No. 0045261

AUTORIZACIÓN

N° 0128 - 0584

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a la Señora, ***AMANDA ANTONIA LUCAS REYES****, para que celebre escritura de COMPRA - VENTA de un terreno de propiedad de, CESAR ENRIQUE ACOSTA VASQUEZ, ubicado en la Lotización San Rafael del lote = 9 de la Parroquia y Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:*

Por el frente: *10.50 m. Calle 14*

Por Atrás: *13.00 m lote # I-2*

Costado Derecho: *20.00 m Avenida 37*

Por el Costado Izquierdo: *14.90 m con Cesar Acosta Vásquez*

Área Total: 200.00 M2

Manta, 27 de Marzo del 2014

Arq. Janeth Cedeño Villavicencio
DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO
GAD - MANTA

El presente documento, se emite de acuerdo a la documentación requerida para el Trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante, Manifestando el deseo de realizar el derrocamiento respectivo de la edificación Existente, por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al [illegible], si se comprobara que se han presentado datos falsos o representaciones Gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes. Se actualiza la autorización de la 26 enero del 2019

LLCH

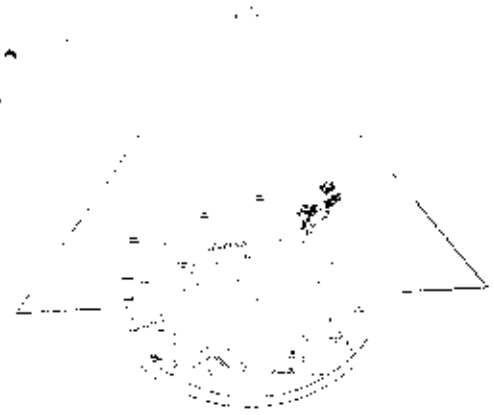

UBICACION

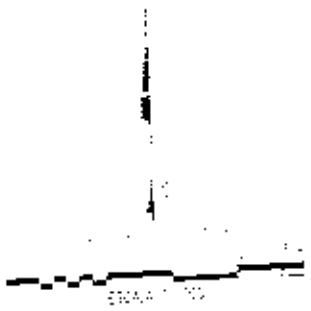

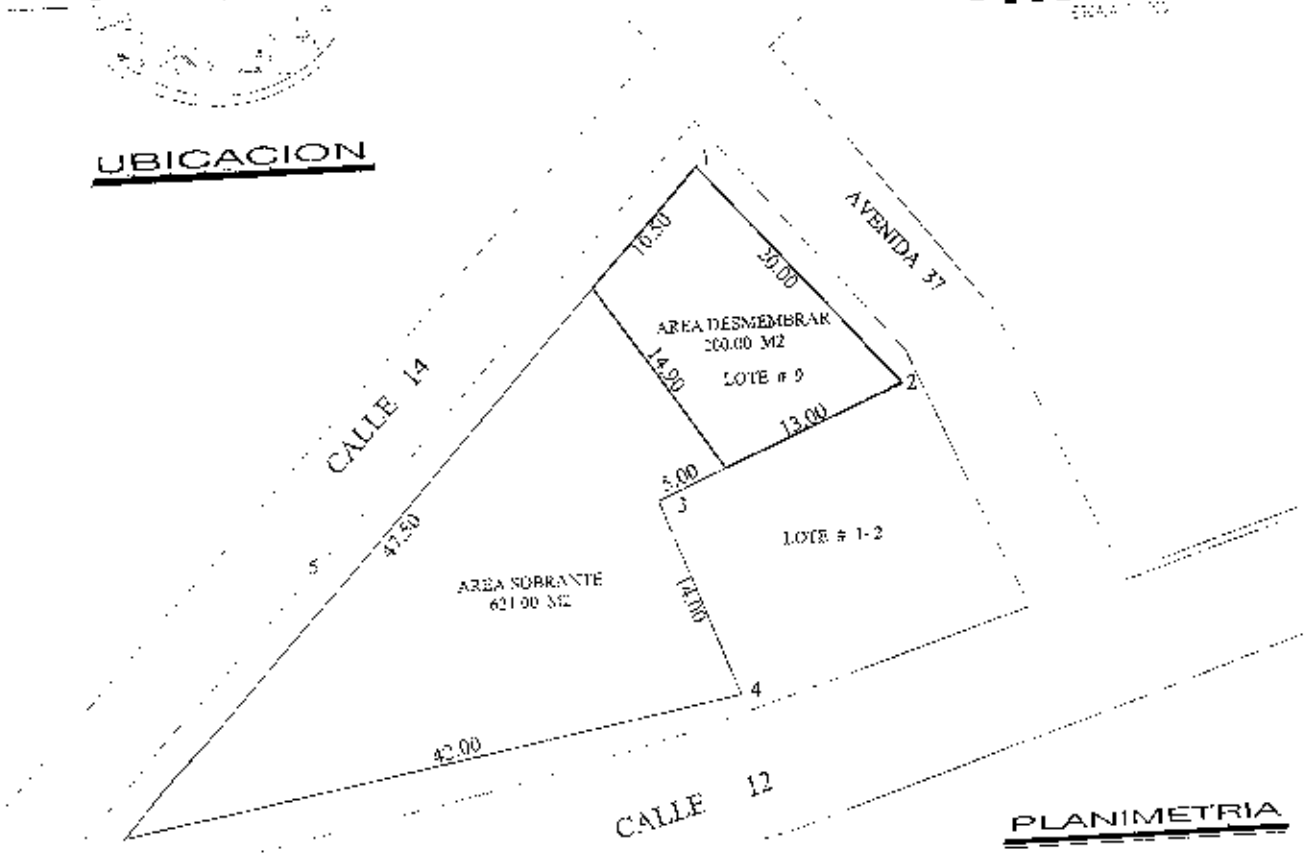

PLANIMETRIA

DETALLES DE ESCRITURAS

AREA DE ESCRITURA	821.00 M2
AREA DESMEMBRAR. AMANDA LUCAS REYES	200.00 M2
AREA SOBRANTE	621.00 M2

CUADRO DE COORDENADAS

PTO.	X (m)	Y (m)
1	529495.19	9894794.83
2	529508.45	9894779.85
3	529491.81	9894772.97
4	529496.81	9894759.90
5	529455.49	9894752.55

PROPIETARIA:
SR. CESAR ACOSTA VASQUEZ

CONTIENE:
PLANIMETRIA DEL TERRENO

UBICACION:
LOT. SAN RAFAEL

FECHA:
MARZO-2014

RESP. TECNICA:

REG PROF. 17-1868

PROVINCIA:
MANABI.

CANTÓN:
MANTA.

ÁREA:
821.00 M2

DIBUJO:

ESCALA:
1:250

FORMATO:

LÁMINA:

CNEL EP

CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
REGIONAL MANABI

Manta, 11 de Marzo de 2014

CERTIFICACIÓN

A petición de la parte interesada, tengo a bien certificar ***que el señor ACOSTA VASQUEZ CESAR ENRIQUE con CI 1300164181*** *se encuentra registrado como usuario en nuestro sistema comercial SICO con códigos 88385-141515 , por lo tanto no mantiene deuda con la empresa.*

La Parte Interesada puede hacer uso de la presente ***CERTIFICACIÓN*** *como mejor convenga a sus intereses.*

Atentamente,

CNEL EP
ATENCION AL CLIENTE

ING JORGE VEGA MERO
ATENCION AL CLIENTE

SOLICITANTE
ACOSTA VASQUEZ CESAR ENRIQUE
CI 1300164181

CNEL EP

CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD